ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **240**

PRIMAVERA , 7 de Marzo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5)) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LTDA. Rut 79689550-0

La Cantidad de 82,829 OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA SER UTILIZADO EN CAMIONETA MUNICIPAL UL-7003 (C.G.M.), ADEMÁS DE LA COMPRA DE GASOLINA PARA GENERADOR PORTATIL MUNICIPAL (CGM)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	5354606	28/02/2018	82,829

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		72,000
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS		10,829
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	82,829	
	Totales	82,829	82,829

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		82,829
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	72,000	
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	10,829	
	Totales	82,829	82,829

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____